

**CONSTRUCTORA CONAVI COMPAÑÍA LIMITADA**

Superintendencia de Compañías

RECIBIDO  
6 SEP 2005

205-9-14

Sr. Ing.  
Ramón Leandro Mera Moreira  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Tengo a bien comunicar a usted que en la Junta General Ordinaria Universal de Socios de la Compañía CONSTRUCTORA CONAVI CIA. LTDA., en su sesión del día quince de agosto del año dos mil cinco, acordó reelegir a usted para el cargo de Gerente General de la Compañía por el periodo de DOS AÑOS, a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

En virtud del cargo conferido, le corresponde representar a la compañía judicial y extrajudicialmente, con los derechos y atribuciones que le confiere el artículo vigésimo, literal A, de los estatutos de la escritura de constitución de la mencionada compañía.

La Compañía CONSTRUCTORA CONAVI CIA LTDA. se constituyó el 23 de Marzo de mil novecientos noventa y tres ante el notario cuarto del cantón Portoviejo y aprobada por la superintendencia de Compañías de Manabí según resolución No 93-4-2-1 0054 del 2 abril de 1993, e inscrita en el registro mercantil de Portoviejo con el N0 87 y anotado en el repertorio general con el No 11, el 7 de abril de 1993.

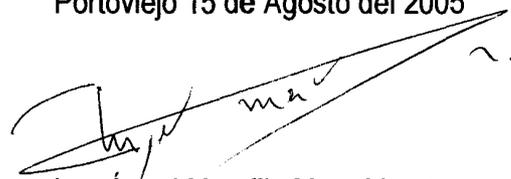
Muy atentamente



Ing. Ramón Leandro Mera Moreira  
GERENTE GENERAL

Acepto el nombramiento de gerente general que me ha sido conferido, mi nacionalidad Ecuatoriana, # C.I. 130607450-9, dirección Ciudadela California calles Jorge Washington y Jipijapa, teléfono: 633-977

Portoviejo 15 de Agosto del 2005



Ing. Ángel Maurilio Mera Moreira  
PRESIDENTE

En la Presente fecha queda Inscrito este  
Nombramiento de Gerente General  
Con el N° 290 Repertorio N° 23  
PORTOVIEJO, 16 Agosto del 2005

Carmen Chang

Ab. ~~Carmen~~ Chang Tejena  
REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON PORTOVIEJO

Se ~~le~~ le dio ~~noticia~~ noticia de este Nombramiento  
en el Registro Mercantil de 2003  
PORTOVIEJO, 16 Agosto del 2005

Carmen Chang

Ab. ~~Carmen~~ Chang Tejena  
REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON PORTOVIEJO

